



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29270 y 184/29272

01/12/2020

75026 y 75028

AUTOR/A: DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, Patricia (GVOX); ESTEBAN CALONJE, Cristina Alicia (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX); FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que de las varias partidas de mascarillas KN95 recibidas por la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR), se detectaron defectos en una única partida, que constaba de 7.600 unidades.

Los defectos se detectaron a bordo durante la realización de trabajos de mantenimiento. El problema consistía en que en algunas mascarillas los pequeños orificios que disponen las mismas, que deberían estar recubiertos de una película filtrante, no disponían de dicha película.

Una vez notificado el defecto se dio orden inmediata de retirada. Se señala que el defecto era aleatorio, pues no todas las mascarillas presentaban defectos, pero por seguridad se dio orden de retirada a la partida completa. La partida completa fue sustituida por otras mascarillas de similares características y sin defectos.

No se ha notificado o detectado ningún incidente más, ni ningún trabajador ha reportado ningún efecto adverso tras la utilización de las mascarillas.

Madrid, 19 de enero de 2021